ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

1. OBJETO

5_9201_184 CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS APRENDICES EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	49121503	Carpas
2	F Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo	60131303	Guitarras

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 ESTUDIO DE LA OFERTA

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero, realiza el siguiente análisis del sector:

Análisis Legal: Como quiera que el objeto del presente proceso de selección se desarrolla dentro de un esquema de libre competencia, permitiendo a los proveedores y compradores de manera particular, estar al margen de actividades regulatorias, que impactan el mercado, podrán participar todas las personas, consorcios o uniones temporales que además acrediten, no estar incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la ley con capacidad estatutaria para presentar propuesta y desarrollar la actividad a contratar, y en cumplimiento de la normatividad reglamentaria vigente.

Las normas generales aplicativas al proceso de contratación son:

- ✓ La ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- ✓ Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
- ✓ Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- ✓ Decreto 410 del 27 de marzo de 1971, Por el cual se expide el Código de Comercio. Código Civil Colombiano.
- ✓ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

ASPECTOS REGULATORIOS

- ✓ La ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- ✓ Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
- ✓ Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- ✓ Decreto 410 del 27 de marzo de 1971, Por el cual se expide el Código de Comercio. Código Civil Colombiano.
- ✓ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

3.1.1. Análisis de la Oferta

La adquisición de implementos culturales y artísticos requeridos por el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero se inscribe dentro de un mercado ampliamente desarrollado, conformado por fabricantes, distribuidores y comercializadores de bienes como instrumentos musicales (guitarras eléctricas) y equipos de cobertura y eventos (carpas plegables de 3x3 metros con estructura reforzada).

Este mercado se caracteriza por la existencia de múltiples proveedores que ofrecen estos bienes con especificaciones técnicas y estándares de calidad definidos, lo que garantiza la disponibilidad de los productos y favorece condiciones de competencia. Adicionalmente, se trata de elementos requeridos para el desarrollo recurrente de las actividades programadas en el Plan Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación.

Desde la perspectiva del mercado, la oferta permite adquirir productos que cumplen con criterios de calidad y durabilidad, aspectos fundamentales para asegurar la adecuada realización de las jornadas culturales y de integración institucional. Asimismo, la disponibilidad de estos bienes en el mercado facilita su adquisición oportuna a través de diferentes proveedores del orden regional y nacional dentro del presupuesto oficial estimado.

En este sentido, el mercado ofrece condiciones favorables para la contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, asegurando pluralidad de oferentes, disponibilidad de productos y la posibilidad de obtener una adecuada relación costo-beneficio, garantizando así la continuidad de las actividades institucionales.

3.2 ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.2.1 Aspectos Generales del Mercado

El Sector al que pertenece y requiere el objeto contractual del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero es:

SECTOR ECONÓMICO	
Sector primario o sector agropecuario	
Sector secundario o sector industrial	
Sector terciario o sector de servicios	**X**

Sector terciario o de servicios:

La actividad económica relacionada con el presente proceso contractual se encuentra asociada principalmente al sector comercial y de servicios, específicamente a las actividades de fabricación, distribución, importación y comercialización de implementos culturales, artísticos y equipos para recreación y eventos. La adquisición comprende dos bienes: una carpa plegable, asociada a artículos para camping y actividades al aire libre, y una guitarra eléctrica, asociada a instrumentos musicales.

El mercado de estos bienes en Colombia se caracteriza por la existencia de fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas, tiendas especializadas y comercializadores locales que ofrecen productos con diferentes niveles de especificaciones técnicas, precios y garantías. En el caso de las carpas, la oferta incluye estructuras plegables de diferentes dimensiones, materiales y niveles de resistencia; en el caso de las guitarras eléctricas, la oferta comprende instrumentos de distintas gamas, configuraciones de pastillas, materiales y accesorios complementarios.

Los bienes objeto de la presente contratación corresponden a productos de uso recurrente en actividades formativas, recreativas, culturales y administrativas. Su adquisición responde a la necesidad del Centro de contar con elementos adecuados para el desarrollo de actividades institucionales, garantizando condiciones de calidad, funcionalidad, seguridad y durabilidad.

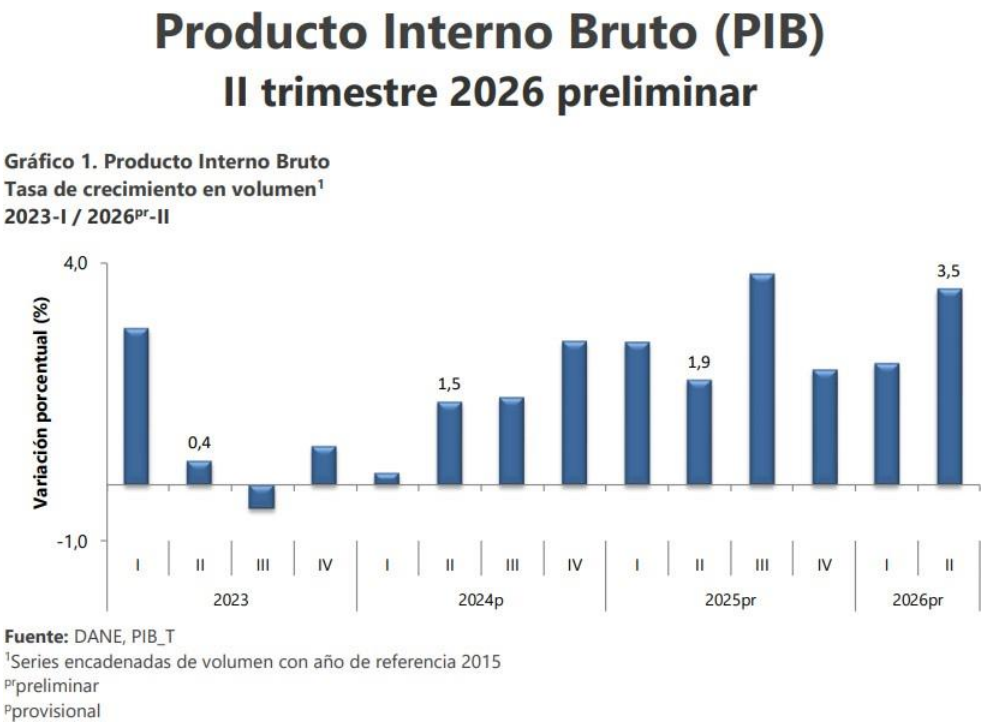
Este mercado se caracteriza por la existencia de una amplia oferta de proveedores con capacidad técnica, logística y comercial para suministrar bienes de características técnicas definidas y estandarizadas, lo que favorece la generación de condiciones de competencia, transparencia y pluralidad de oferentes dentro de la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

Del análisis del mercado se identificó que los proveedores existentes cuentan con estándares habituales de comercialización que aseguran niveles adecuados de calidad, durabilidad y resistencia en los insumos solicitados. Asimismo, los distribuidores del sector incorporan de manera corriente la garantía comercial de fábrica para estos bienes, respaldando su uso continuo en actividades institucionales y formativas. De igual manera, se constató que el mercado local y regional dispone de la capacidad logística requerida para atender el transporte y la entrega in situ en las instalaciones del Centro en el municipio de Itagüí, incluyendo las actividades de cargue y descargue dentro de sus esquemas comerciales habituales.

En consecuencia, el presente proceso contractual busca garantizar el suministro oportuno de los implementos culturales y de soporte logístico requeridos para la ejecución de las actividades del Plan Nacional Integral de Bienestar del Aprendiz (Resolución 1-01399 de 2021). La adquisición de estos bienes fortalece la permanencia estudiantil, promueve el desarrollo integral mediante el arte y la recreación, y facilita espacios de encuentro y expresión colectiva que consolidan el sentido de pertenencia e identidad institucional en los aprendices del Centro.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

Información II trimestre de 2026 preliminar



De acuerdo con el boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE, en el segundo trimestre de 2026 preliminar, el Producto Interno Bruto nacional, en su serie original, registró un crecimiento de 3,5% frente al mismo trimestre de 2025 preliminar.

Para el presente proceso resulta pertinente el comportamiento de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, por tratarse de la actividad económica asociada a la distribución y comercialización de bienes de consumo, incluidos los artículos deportivos, recreativos y culturales. Según el DANE, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor creció 5,9% en el segundo trimestre de 2026 frente al mismo período de 2025, y 6,0% en el acumulado del primer semestre de 2026.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

pr preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

ENCUENTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

Adicionalmente, de acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio –EMC– del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, en agosto de 2026 las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% frente al mismo mes de 2025. En el acumulado de enero a agosto de 2026, las ventas reales del sector registraron un crecimiento de 10,9% frente al mismo período de 2025.

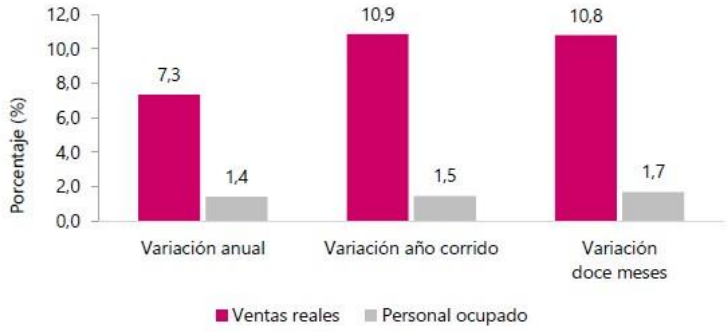
Este comportamiento evidencia la dinamización de la actividad comercial minorista en el país, la cual se relaciona con la distribución y comercialización de bienes de consumo en establecimientos especializados, tiendas, distribuidores y otros canales de venta. La evolución positiva de las ventas minoristas favorece la disponibilidad de bienes en el mercado nacional y la participación de proveedores con capacidad comercial para atender requerimientos de adquisición de bienes.

Boletín técnico

Bogotá D.C.,
16 de octubre de 2026

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Agosto 2026[p]

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Agosto 2026[P]



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
P: provisional.

Adicionalmente, al excluir el comercio de combustibles, las ventas reales del comercio minorista registraron un crecimiento de 9,0% en agosto de 2026 frente al mismo mes de 2025, y de 13,2% en el acumulado de enero a agosto de 2026. Este resultado evidencia la dinamización de la actividad comercial asociada a la venta de bienes de consumo en el mercado nacional.

Tabla 1. Variación porcentual anual y año corrido[Pr]
Total nacional
Diciembre 2025

Indicador	Variación anual Diciembre 2025 / diciembre 2024	Variación año corrido Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,0	11,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,2	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,0	9,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,1	14,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	11,3
Total Personal ocupado	2,4	0,6

Fuente: DANE – EMC

COMPORTAMIENTO REGIONAL-ANTIOQUIA

En el ámbito territorial, el DANE reportó que en Antioquia las ventas reales del comercio minorista, excluyendo combustibles y lubricantes, crecieron 11,5% en agosto de 2026 frente al mismo mes de 2025, y 14,3% en el acumulado de enero a agosto de 2026. Este comportamiento evidencia la dinamización de la actividad comercial en el departamento, lo cual resulta pertinente para la disponibilidad de bienes en el mercado regional.

2.Comercio al por menor por departamentos

2.1 Variación anual

Agosto (2026/2025)[P]

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Agosto (2026/2025)[P]

	Agosto 2026 / Agosto 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**9,0**	**9,0**	**1,5**	**1,5**
Bogotá D.C.	13,0	4,3	1,7	0,4
Antioquia	11,5	1,8	3,0	0,5
Santander	14,0	0,5	-0,4	-0,0
Atlántico	9,6	0,5	0,3	0,0
Cundinamarca	7,9	0,4	3,3	0,2
Valle del Cauca	0,2	0,0	0,4	0,1
Otros departamentos	5,5	1,5	1,1	0,3

Fuente: DANE – EMC.
P: provisional
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

2.2 Variación año corrido

(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)[P]

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)[P]

	Enero - agosto 2026 / Enero - agosto 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**13,6**	**13,6**	**1,6**	**1,6**
Bogotá D.C.	16,3	5,3	0,7	0,2
Antioquia	14,3	2,3	2,8	0,5
Cundinamarca	18,0	1,0	6,6	0,4
Valle del Cauca	8,7	0,9	1,0	0,1
Atlántico	10,8	0,5	0,5	0,0
Santander	13,7	0,5	-1,1	-0,0
Otros departamentos	11,1	3,0	1,7	0,5

Fuente: DANE – EMC
P: provisional

Adicionalmente, las ventas nominales del comercio minorista en grandes almacenes e hipermercados crecieron 8,7% en agosto de 2026 frente al mismo mes de 2025, y 11,6% en el acumulado de enero a agosto de 2026. Este comportamiento refleja la capacidad de estos canales de comercialización para atender la demanda de bienes de consumo en el mercado nacional.

3. Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas (GAHM)

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional
Agosto (2026/2025)[p]

Porcentaje (%)

Indicador	Variación anual (%)	Variación año corrido (%)
	Agosto 2026 / agosto 2025	Enero - agosto 2026/ enero - agosto 2025
Ventas nominales	8,7	11,6
Personal ocupado	2,2	2,4

Fuente: DANE – EMC
p: provisional

Con forme a la información estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, la actividad comercial presentó un crecimiento durante 2026, lo cual refleja la dinamización del mercado y la disponibilidad de bienes en el país.

Este resultado evidencia la dinamización de la actividad comercial asociada a la distribución y comercialización de bienes de consumo en el mercado nacional. La evolución positiva de las ventas minoristas se refleja en la mayor circulación de bienes a través de establecimientos especializados, tiendas, distribuidores y demás canales de comercialización, lo cual favorece la disponibilidad de productos en el mercado.

En este contexto, el presente proceso se enmarca en un sector con condiciones de actividad comercial favorables, en el cual participan diferentes proveedores con capacidad para distribuir y comercializar bienes de uso deportivo, recreativo y cultural. La información disponible permite identificar la existencia de un mercado con oferta diversificada, lo cual contribuye a la concurrencia de oferentes y a la generación de condiciones de competencia en la adquisición de los bienes requeridos.

En consecuencia, con base en el comportamiento reportado por el DANE para la actividad comercial minorista, la Entidad considera que existen condiciones de mercado adecuadas para atender la necesidad objeto del presente proceso, garantizando la disponibilidad de los bienes solicitados y la participación plural de proveedores.

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

i. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.3.1.1 ¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio?

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar los bienes y servicios requeridos para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá en el presente proceso. Es así como los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega, están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.

3.3.1.2 ¿Quién vende?

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local con capacidad de proveer los bienes requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

Mediante el análisis de diferentes procesos de contratación correlacionados y realizados, se observa que, en el mercado, se encuentran varios establecimientos comerciales, capacitados e idóneos para prestar el servicio y/o suministro, para lo cual se relacionan algunas en específico.

Entre estas se pueden mencionar algunas con experiencia comprobada, como son:

Contrato	Objeto	Valor del contrato	Modalidad	Duración	Contratante	Contratista
MC-010-2026 CO1.PCCNTR.10127019	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHOCONTÁ (EPMSC), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-CI-ADM-450-2025, SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EL	$ 7.599.800	Mínima Cuantía.		Municipio de Tenjo	ABR CONTRATOS SAS

	MUNICIPIO DE TENJO - CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE RESOCIALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD.					
MC-ANT-CTTAOA-00224-2025	5_9549_387 Contratar la compra de carpas con el fin de atender y dar soporte a las necesidades logísticas, formativas y operativas del Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Ant	$ 20.942.800	Mínima cuantía	60 (Dias)	CTTYAOA-Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Ant	MIGUEL ÁNGEL RONCANCIO LONDOÑO NIT 1.039.700.434
CMC-015-2026 CO1.PCCNTR.9407502	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS, CON EL OBETIVO DE DOTAR Y ACTUALIZAR LOS RECURSOS PEDAGÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS Y PROCESOS MUSICALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	$ 48.997.630	Contratación directa	45 (Dias)	Alcaldía de Puerto Naré	JUAN ANDRES DUQUE MARTINEZ

SMIC-070/2024 CO1.PCCNTR.7159623	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE	8.756.000	Mínima Cuantía	5 (Días)	Municipio de la Salina	CARLOS HUMBERTO WALTEROS PEREZ

Para el análisis de la demanda, se analizaron algunos procesos de contratación que presentan objetos contractuales, actividades e ítems, modalidad de contratación y tipos de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad compradora en este caso, a dichos procesos se le analizan algunos datos de condiciones requeridas que permitirán establecer requisitos habilitantes acordes con la realidad del sector, su demanda y su oferta.

Para tal efecto se realizó la verificación en la página del SECOP II de los procesos similares y las exigencias determinadas por el CDMC como requisitos habilitantes según los siguientes procesos de referencia en los últimos años:

Los oferentes anteriormente mencionados cuentan con amplia trayectoria en el mercado, han suscrito contratos con Entidades Estatales y han ejecutado el objeto contractual dentro de los parámetros exigidos demostrando posicionamiento, permanencia y competitividad en el mercado.

3.4 ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de determinar el valor estimado del contrato y verificar la existencia de proveedores con capacidad para atender la necesidad de la Entidad, se realizó el correspondiente estudio de mercado, mediante la publicación de una Solicitud de Precotización en la plataforma SECOP II, a través del siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11140642&isFromPublicArea=True&isModal=False

Sin embargo, y como no se recibieron cotizaciones a través de la herramienta de SECOP II, se obtuvieron las siguientes ofertas económicas vía correo electrónico institucional:

Teniendo en cuenta la necesidad previamente identificada, se procedió a realizar el estudio de mercado con el fin de analizar las condiciones actuales del sector y obtener información económica y técnica que permitiera establecer el valor estimado del proceso de contratación.

Para tal efecto, se solicitó cotización a empresas del sector especializadas en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para equipos e instrumentos de laboratorio e industria de polímeros y mecanizado.

Como resultado de lo anterior, se recibieron ofertas económicas a través del correo electrónico institucional por parte de las siguientes empresas:

- REYMOM con NIT: 800.060.572-1, recibida el día 28 octubre de 2026.
- AMI SOLUCIONES INTEGRALES SAS con NIT 901545945-2, recibida el día 15 de octubre 2026.

Lo anterior permitió realizar el análisis comparativo de precios del mercado y verificar la existencia de oferentes con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar el objeto contractual.

Para la solicitud de cotizaciones se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

1. Capacidad técnica y operativa

Las empresas consultadas manifestaron contar con la capacidad técnica y operativa necesaria para ejecutar el objeto contractual.

2. Experiencia de las empresas

Las empresas consultadas manifestaron contar con la experiencia, capacidad comercial y soporte logístico necesario para la comercialización y suministro de implementos culturales, artísticos y equipos de cobertura para eventos, participando en un segmento del mercado acorde con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por la Entidad.

En consecuencia, se evidencia la existencia en el mercado de proveedores con las condiciones necesarias para la adecuada entrega de los bienes requeridos por el Centro de Formación.

Con base en lo anterior, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá adelantar el correspondiente proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, garantizando la escogencia de la oferta más favorable para la entidad, conforme a los criterios de menor precio, eficiencia, calidad y cumplimiento técnico.

Se concluye que existe una oferta suficiente de proveedores idóneos para atender el objeto contractual, permitiendo al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA adelantar el proceso de selección en condiciones que garanticen la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la escogencia objetiva dentro de las actividades del Plan Bienestar al Aprendiz.

3.4.1 Análisis de presupuesto estudio de mercado:

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, así como en los lineamientos establecidos para la elaboración de estudios y documentos previos, la entidad adelantó la solicitud de cotizaciones con el fin de determinar el valor estimado del contrato.

En desarrollo de lo anterior, se recibieron propuestas económicas remitidas al correo electrónico institucional por parte de las empresas REYMOM y AMI SOLUCIONES INTEGRALES SAS., las cuales fueron objeto del correspondiente análisis técnico y económico por parte de la entidad.

Con fundamento en la información suministrada por los proveedores consultados, se realizó el análisis comparativo de precios del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones de ejecución del servicio.

El archivo correspondiente al estudio de mercado se adjunta como anexo al presente documento.

Se anexa el estudio de mercado que contiene el análisis detallado de las cotizaciones recibidas y el cálculo del presupuesto oficial estimado.

3.4.2 Análisis del valor estimado del contrato y presupuesto oficial.

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal. el cual se agotará de acuerdo con las cantidades requeridas y multiplicadas por los valores unitarios de la oferta ganadora.

4. ANALISIS DEL RIESGO

El análisis y matriz de riesgo forman parte integral del proceso como anexo.

Dado en Itagüí a los 4 días del mes noviembre de 2026.

Firmado digitalmente por MEDINA ROJAS ROCIO DEL PILAR
Fecha: 2026.11.05 08:28:29 -05'00'

Rocío del Pilar Medina Rojas
Subdirectora (E)

Elaboró: Yulieth Paola Correa – Contratista de Bienes y Servicios CDMC

Revisó componente jurídico: Álvaro de Jesús Echavarría Profesional Grado 6 CDMC

Estructuró y revisó componente técnico: Mayra Alejandra Molina Banguero – Coordinadora de Formación

José Gabriel Rivas Lopera – Instructor